

Noviembre 13, 2024
Cd. Victoria, Tam
SC/RC/2024/007979

**LIC. ANA ROSA GARCÍA
CHACÓN**

**Jefe del Departamento de
Acceso a la Información
de la Dirección Jurídica,
de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública de la Secretaría
de Finanzas.**

En relación a su Oficio No. SF/DJTAIP/2666/2024, de fecha 12 de noviembre del 2024, recibido en esta Dependencia el día 12 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita información derivada de la solicitud del folio 281196424000209, donde de manera expresa se solicita lo siguiente:

"Se solicita se presente el número de contribuyentes que son sujetos obligados por cada uno de los Impuestos Ecológicos o Impuestos Ambientales de: Impuesto por Emisión de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero a la Atmósfera, que se encuentren activos en los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Y de estos contribuyentes informar el nivel de cumplimiento por cada obligación (impuesto), es decir, ¿Cuántos cumplieron con la obligación en 2022, 2023 y 2024? Adicionalmente, se solicita se informe la Recaudación estimada por cada uno de los impuestos de acuerdo con su Ley de Ingresos de los años 2022, 2023 y 2024; así como la Recaudación real por cada uno de los impuestos de enero-diciembre 2022, enero diciembre 2023 y enero-junio 2024. "

En referencia a su solicitud de información, se da a conocer lo correspondiente al Impuesto por la Emisión de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero a la Atmósfera derivada de la adición del P.O. Extraordinario No. 37, del 23 de diciembre de 2023, por lo cual es a partir de este ejercicio 2024 que se determina el impuesto antes mencionado a los sujetos obligados dentro de nuestra Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior se informa que a la fecha se tiene un Padrón Estatal de 29 contribuyentes, de los cuales no se registro cumplimiento fiscal en su obligación, por lo cual en los meses de enero a junio del ejercicio 2024 no se obtuvo recaudación alguna; en caso de tener alguna duda en relación a esta información favor de dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo anterior para los efectos de gestión de la información correcta y completa, que se encuentra a disposición de la Secretaría como medio de control, vigilancia y seguimiento del cumplimiento, desde la normativa medioambiental.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 número 1, fracción III y 26 párrafo primero, fracciones VII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas emitida mediante Decreto No. LXII-1171 del 26 de septiembre de 2016 publicada en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 115 de fecha 27 de septiembre de 2016, y su última reforma mediante Decreto No. LXIV-95 de fecha 8 de abril de 2020, publicada en la edición vespertina del Periódico Oficial del Estado No. 45, de fecha 14 de abril de 2020; artículos 1, 2, 6 primer párrafo, fracción II número 1, inciso c), 7 segundo párrafo, 21 párrafo primero, fracciones II y XI, 22 párrafo primero, fracciones XV, XXXIV y XXXVII y 25 párrafo primero, fracciones VII, XXVII, XXVIII y XXIX así como Primero y Segundo de los Transitorios, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de fecha 25 de Septiembre de 2017 publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 124 de fecha 17 de Octubre de 2017, Fe de Erratas publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 125 de fecha 18 de octubre de 2017; artículo 1 primer párrafo, números 1, 2 y 2.3, artículos 2 y 3, así como Artículos Primero y Cuarto de los Transitorios del Acuerdo Gubernamental por el que se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas de fecha 28 de Agosto de 2017 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 105 de fecha 31 de Agosto de 2017; y artículo 34 párrafo primero y fracción III, del Código Fiscal del Estado en Tamaulipas vigente.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC CARLOS CESAR IBARRA HERNANDEZ
Director en Servicios al Contribuyente

c.c.p Archivo
LIC. CCH/LIC. GRG/cmrr *oype*

